



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 DIC 2023

RES H N° 2243/23

Expte. N° 4001/24

**VISTO:**

Visto el artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Res. R. N° 656/95, homologada por Res. C.S. N° 158/96, mediante la cual se fija los requerimientos de los aspirantes, las condiciones de admisión y el procedimiento de inscripción de los postulantes y etapas de nivelación para quienes participen en el programa AM25;

QUE la Facultad de Humanidades, mediante Res. H. N° 2079/23, designa a los integrantes y el cronograma de actividades de la Comisión Evaluadora de la Facultad de Humanidades para el periodo 2024 en el marco del mencionado programa;

QUE la Secretaría Académica propone la apertura de la inscripción de interesados/as en desempeñar tareas como Docentes y Estudiantes Adscriptos/as en las actividades de nivelación y acompañamiento de los inscriptos y admitidos en la Facultad de Humanidades para el AM25;

QUE la presente convocatoria se enmarca en el "Régimen de Adscripciones para actividades no vinculadas al dictado de asignaturas", aprobada mediante Res. H. N° 545/23 y modificatorias;

QUE se debe establecer un cronograma de inscripción y requisitos para estudiantes y docentes que desean incorporarse al C.I.U. 2024;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la inscripción a Adscripciones Docentes y Estudiantiles para el Programa AM25 de la Facultad de Humanidades para el año 2024.

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que las adscripciones aceptadas dependerán de Secretaría Académica de la Facultad.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Periodo de Inscripción	desde el 05/02/2024 hasta el 09/02/2024
Periodo de la Adscripción	desde el 05/02/24 hasta el 28/06/24





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N° **2243/23**

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** los siguientes requisitos que deberán cumplir los/as interesados/as:  
ESTUDIANTES:

- Haber aprobado las materias del primer año correspondientes a la carrera que cursa.

DOCENTES:

- Título de Nivel Superior Universitario o Superior no universitario en el área de Humanidades o Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR** la siguiente documentación que deberá presentarse al momento de la inscripción:

PARA ESTUDIANTES:

- Estado Curricular.
- Propuesta de Trabajo acorde a los objetivos y lineamientos del programa.

PARA DOCENTES:

- Título de Nivel Superior Universitario o Superior no universitario (ambos lados).
- Propuesta de Trabajo acorde a los objetivos y lineamientos del programa.

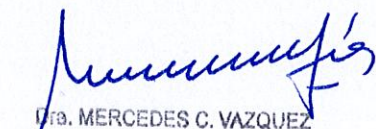
**ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER** que la siguiente vía de adscripción será la siguiente:

<https://forms.gle/ybGp8dVQRhnH55Hz8>

**ARTICULO 7°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Académica, Comisión Evaluadora del AM25, Escuelas de la Facultad, CUEH, y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa